

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6864838



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 208358

SANTIAGO, 22 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Willian CALCINA PORTILLO RUN: 25.086.310-1
 2. Don Pedro Omar CAMAN SALCEDO RUN: 24.320.704-5
 3. Don Jhon Franklin CRUZ ALVAREZ RUN: 24.465.773-7
 4. Doña Dayanara Ailyn LARA BURGOS RUN: 24.981.985-9
 5. Don Wilson Kairi LARA BURGOS RUN: 24.981.990-5
 6. Doña Nolande MICHEL RUN: 25.048.197-7
 7. Don Walter Manuel HONORIO CUEVAS RUN: 24.603.867-8
 8. Don Julio Arturo PIEDRAHITA VILLAFANE RUN: 24.101.302-2
 9. Doña Neyer ROCHA AQUINO RUN: 24.979.048-6
 10. Don Daricier SINTIL RUN: 24.969.363-4
 11. Doña Maria Monica VILLANUEVA RODRIGUEZ RUN: 25.022.739-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCINO
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION